

# Podrán votar en los comicios 6 mil 960 presos en CDMX

Autoridades electorales y gobierno pactan reglas; **reclusos sin sentencia emitirán sufragio** de acuerdo al domicilio de prisión

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El próximo 2 de junio, 6 mil 960 personas en prisión preventiva en la Ciudad de México podrán votar en la elección a Presidente de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

La vocal ejecutiva y local del Instituto Nacional Electoral (INE), María Luisa Flores, dijo que los votos se emitirán de acuerdo al domicilio en donde están reclusos.

Autoridades electorales precisaron que hasta el momento hay un padrón de 4 mil personas en prisión preventiva a quienes se les hizo la invitación para participar, y buscan que 2 mil más puedan sumarse.

Dicho número de presos, precisó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), representa 30% de la población penitenciaria en la Ciudad de México, que en total es de poco más de 25 mil personas.

Los centros en donde se realizarán las votaciones son el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II.

Del 6 al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los centros penitenciarios, que serán operadas por personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del INE.

El pasado 29 y 31 de enero se realizaron jornadas de difusión en los centros penitenciarios y entrega de solicitudes indivi-



Autoridades del Gobierno capitalino y de institutos electorales firmaron un convenio para permitir votaciones en las prisiones.

## 25 MIL

PERSONAS

en prisión existen en la Ciudad de México.

## 30%

DE LA POBLACIÓN

penitenciaria puede ejercer el voto en las próximas elecciones.

## 6 AL 20

DE MAYO

se instalarán las mesas receptoras del voto en centros penitenciarios.

duales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, refirió que la participación de los internos es una garantía a la presunción de

inocencia y se está diseñando "el mejor mecanismo" para que pueda desarrollarse esta jornada de votos en los centros penitenciarios.

Durante la conferencia, las autoridades precisaron que se realizará un debate, del cual no señalaron fecha, en donde cada uno de los partidos podrá determinar si el candidato o bien, un representante, estará al frente del mismo.

El consejero electoral Bernardo Monroy enfatizó que no se prevé que los candidatos puedan hacer proselitismo en el interior de los centros penitenciarios, y que la información de sus propuestas se hará llegar a través de talleres y por representantes, debidamente acreditados.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, mencionó que todas las personas que durante este proceso electoral ingresen, deberán hacerlo bajo los protocolos ya establecidos.

Esto será que los representantes de los candidatos podrán acceder junto con los funcionarios electorales que son aprobados por los consejos distritales respectivos, así como el personal del IECM. ●